**Notas sobre la presentación del Informe Preliminar de los evaluadores ante autoridades de la UNRN, de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica y la Subsecretaría de Evaluación.**

**MINCyT, martes 6 de diciembre de 2016**

**1. El diagnóstico de la función I+D+i en la Universidad**

La actividad de evaluación de la UNRN fue descripta en términos de “oportunidad de conocer un modelo nuevo-innovador de organización”. Elogiaron de las bases fundacionales. el principio del vínculo territorial y específicamente que para el desarrollo de la función se haya empleado la “captación de talentos”. Describen como un “aspecto tematizado” la tensión centralización-descentralización que como se verá más adelante es una natural consecuencia de la gradualidad del afianzamiento del modelo de organización de la universidad.

Sobre el tema, la Universidad ha advertido desde su origen la “amenaza” (análisis FODA) o peligro/riesgo del desmembramiento de las 3 sedes en 3 nuevas universidades, por lo tanto la estrategia institucional parte de una elevada centralización de las decisiones, a través de la conducción del ejecutivo (mesa de Rector y Vicerrectores, elegidos en fórmula única) y de los órganos colegiados de gobierno a nivel de la Universidad. En un proceso gradual y sistemático se avanza en la descentralización de la organización, las decisiones y la gestión, merituando en cada caso la conveniencia o inconveniencia en cuanto a la velocidad de desarrollar la descentralización. Asimismo, hay que considerar que el desarrollo de las sedes es desigual, y los procesos de descentralización deben tomar muy en cuenta esta situación.

Sería entonces conveniente la opinión de los evaluadores externos, si pudieron constatar este desarrollo desigual de las sedes, que se manifiesten en tal sentido.

También destacaron el alto nivel de socialización de las normas y la historia de la universidad como del proceso mismo de autoevaluación. Asimismo acentuaran como baja la tasa de respuesta de la encuesta realizada en esta ocasión. En efecto, los evaluadores externos manifestaron la baja respuesta a las encuestas realizadas (25%), aunque cabe advertir que el informe de autoevaluación no se basa en las respuestas de una encuesta con baja representatividad estadística dado el método empleado (no muestral) sino que se matiza el análisis haciendo referencia a las respuestas dadas en la encuesta.

Al informe de autoevaluación lo describieron como completo y objetivo aunque matizaron señalando algunas inconsistencias de las conclusiones de los análisis FODA y las mejoras propuestas, sin especificar. Se detectaron durante la etapa de entrevistas faltante de información relativa a las producciones de investigadores sueltos, lo mismo que no hubo igual grado de participación de los actores territoriales o y representación desigual: en algunos fueron los directores/responsables y en otras entrevistas los técnicos a cargo. Mismo comentario sobre algunas UE en las que se interrogaron dualmente: ¿“está arrancando o se están extinguiendo”?

**2. Lineamientos para la función I+D+i**

Destacaron que la Universidad cuenta un organigrama administrativo adecuado para gestionar la función I+D+i así como también con un marco regulatorio y normativo suficiente con algunas observaciones sobre los cambios y ajustes en las normativas que ellos mismos explican comprendiendo “que en una institución nueva es frecuente el ensayo y revisión de su funcionamiento”.

Por ese motivo se discutió la calificación de una “visión reglamentarista”. Una universidad en formación debe configurar su cuerpo normativo, para que no imperen las prácticas individuales. A título ilustrativo, en la actualidad todavía hay docentes investigadores que no comprenden la razón por la que deben rendirse los fondos otorgados para el desarrollo de la actividades de IyD, o que consideran que la institución debe basarse en la absoluta confianza en los individuos, cuando las lecciones de la historia de la política científica nacional e internacional enseñan que ello resulta indispensable para el buen funcionamiento institucional.

Se comparte la visión de que el modelo de unidades ejecutoras de I+D+I se encuentran en “estado experimental”. En efecto, quizás el rectorado y los vicerrectorados han sido demasiado pródigos al avalar iniciativas de constitución de unidades ejecutoras cuyo desarrollo evolutivo en vez de ser progresivo, resulta regresivo. Se informó que recientemente había sido aprobado el Reglamento para el Funcionamiento de las UE.

Se pudo aclarar que los investigadores no incorporados a unidades ejecutoras (“sueltos”) no dependen de nadie, ni tampoco estrictu sensu de las Secretarías de Investigación de las sedes. Específicamente son sujetos al financiamiento cuando presentan buenas iniciativas, así como también están sujetos a la evaluación de desempeño individual. Los evaluadores se interrogan si esta condición de “sueltos” no conspira con la estrategia de favorecer el sentido de pertenencia y el trabajo colectivo. Mayoritariamente hay una propensión a integrarse a unidades ejecutoras, ese trata de un proceso evolutivo. Los departamentos como forma de organización fue sustituida por la organización en Unidades ejecutoras hace dos años, aunque previamente coexistían con los departamentos, unas pocas unidades ejecutoras. Una mirada sobre su desempeño, fue un insumo para elaborar el reglamento de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras, recientemente apobado.

**3. Políticas y estrategias institucionales para el desarrollo de la función I+D+i.**

La Universidad no tiene definidas prioridades en I+D+i en el sentido de áreas de vacancia. Ello se expresa en el financiamiento total de los proyectos de IyD que superan la evaluación intrínseca de la calidad de las iniciativas por pares evaluadores externos. Por separado la Universidad cofinancia proyectos que se postulan y alcanzan financiamiento externo de mayor magnitud económica (FONARSEC, FONTAR, FONCyT,SPU, etc.) vinculado a la resolución o abordaje de problemas económicos y/o sociales. Ejemplo de ello son los proyectos FITR de desarrollo tecnológico regional (turbina a gas, softawre embebido en medición de consumo eléctrico) o el FONARSEC de economía social, vinculado a la organización de hilanderas y tejedoras que utilizan como insumos las fibras de guanaco.

En realidad, el enfoque de las áreas de vacancia es uno de los tantos que cabría considerar. En nuestro criterio, la UNRN aplica este enfoque para la cobertura de una planta de docentes investigadores, no así para proyectos de IyD en particular. No es ni bueno ni malo, ni mejor ni peor que otros enfoques, y no sería adecuado que evaluadores externos sugirieran un enfoque predeterminado o interpretaran una debilidad a partir del mismo. A título de ejemplo, la Universidad cofinancia proyectos de envergadura basado en el enfoque de resolución de problemas (Modo II de Gibbons), en nuestro criterio superador del enfoque de áreas de vacancia para financiar proyectos de IyD.

Volviendo al tema de la tensión de centralización/descentralización, mientras que una sede en particular (ALV/VM) insiste permanentemente en la descentralización de los fondos, que no es compartido por las otras dos sedes (ATL Y AND)y el Rectorado . El Rectorado y las sedes ATL y AND estiman que las sedes deberían concentrarse más en las políticas y estrategias para abordar los problemas del territorio y eso es competencia de los Consejos Directivos de Sede y sus secretarías de investigación. En la descentralización las sedes tienen también la función de administrar la ejecución de los proyectos aprobados, que por su cercanía a los investigadores, tiene un efecto benéfico

La presentación de los evaluadores describió como consistente la política de becas, subsidios e incentivos aunque insuficiente en cuanto a becas de posgrado como apoyo a la formación de docentes investigadores. La Universidad entiende que la evaluación de esa política de incentivo económico a la formación de posgrado no logró los resultados esperados,por lo tanto la próxima convocatoria prevista para el año próximo recoge los aspectos benéficos de la única convocatoria realizada y corrige los problemas encontrados identificados por una comisión de docentes investigadores que evaluó los resultados y desempeño de este programa. Por otra parte la universidad apela a becas de otras instituciones, CONICET, SPU, MINCYT,, para ese propósito.

Señalaron que constituye una fortaleza la participación de actores externos en el gobierno de la institución, único en el sistema universitario público argentino. Sin embargo, la Universidad entiende que como contracara no siempre la participación externa es óptima y se interroga sobre formas más activas de promover la participación externa, como sucedió recientemente cuando se persuadió a la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI) que constituye el núcleo oligopólico de la producción y exportación de frutas frescas y jugo concentrado de manzana, que se integró por fin al gobierno universitario con un representante que es un especialista en temas de control de calidad, además de exportador frutícola. Al decir de la Universidad los actores externos expresan también un país subdesarrollado, por lo que la comporación con otros países emergentes y/o desarrollados, debe ser matizada.

Como se sabe y fue señalado por los evaluadores, efectivamente la UNRN no cuenta con un Plan Estratégico, sino con un Proyecto Institucional que señala los grandes issues de la institución, un modelo de universidad, su enfoque relacional, su vinculación con la naturaleza de las subregiones que configuran una provincial de tamaño comparable al Reino Unido. Recientmente ha concluido la evaluación externa de CONEAU, cuyo informe será entregado en el mes de marzo de 2017, base para la elaboración de un Plan de Desarrollo Estratégico Plurianual.

Al contrario, podría afirmarse que aún sin un Plan Estratégico, y con sólo un Proyecto Institucional a modo de brújula, la Universidad ha acertado en las definiciones estratégicas y opciones de desarrollo. Por ejemplo, en relación a la economía, el “arco del alto valle este (Regina), valle medio (Choele Choel) y valle inferior del río Negro (Viedma) con una perspectiva de sistema agroalimentario norpatagónico, fue previsto por la Universidad antes que por el estado y los actores privados con el corrimiento de la barrera patagónica de sanidad animal y el nuevo desarrollo del sector de la ganadería bovina. Así, desarrollos en Veterinaria y Agronomia, resultaron opciones preclaras del futuro.

Los evaluadores consideran que debe ampliarse la cantidad de integrantes por proyectos, opinión que se comparte.

Describieron como poco clara la política de ingreso, permanencia, promoción de docentes investigadores. Sin embargo, la Universidad afirma que tiene una clara política al respecto:

1. el ingreso interino de docentes con perfil investigación es por vía de convocatorias públicas con intervención de jurados (3), eliminando la práctica del “dedo” común en todo el sistema universitario, que modela los ingresos interinos a la vida académica con base en relaciones de amistad o compartir enfoques teóricos o ideológicos;
2. el ingreso como docente investigador ordinario es por concurso público y abierto, y prevé la evaluación de los antecedentes de investigación y la defensa ante un jurado integrado por al menos 2 expertos externos, de un proyecto de investigación; además que la designación queda firme si el docente presenta un proyecto de investigación o se suma fundadamente a uno en ejecución, previa evaluación de un jurado de pares evaluadores (especialistas en la materia técnica);
3. la institucion cuenta con un régimen de promoción de la categorías de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos, y de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, una vez cumplidos dos años de desempeño como docente regular en las categorías docentes precitadas, ante un jurado externo;
4. el ascenso a Profesor Titular (máxima categoría) siempre es por concurso;
5. la UNRN junto con la Universidad Nacional de San Martín, son las únicas universidades nacionales que han apelado ante la Justicia el convenio colectivo de trabajo homologado por el Ministerio de Trabajo de la Nación en julio de 2015 que asegura la estabilidad laboral con el primer ingreso por concurso público y abierto, sujeto a un mecanismo de evaluación de desempeño impracticable. Cabe señalar que la UBA que se retiró de la unificación de personería jurídica para el convenio colectivo de trabajo del sector docente
6. la UNRN inició el sistema de “reválida” de los cargos concursados habiendo transcurrido 4 años desde que se asumió el cargo regular, a través de la intervención de un jurado integrado exclusivamnete por expertos externos, que examinan el informe de autoevaluación del docente, los resultados de las encuestas completadas por los alumnos sobre su desempeño docente, la evaluación del director de carrera y director de Escuela de Docencia, y en su caso del Director de la Unidad Ejecutora, y los resultados alcanzados en IyD según el informe del SIGEVA/Cvar. La UNRN cuenta con una normativa que un docente de tiempo completo con perfil investigación, puede reducir su dedicación a simple (10 h semanales), cambiando del perfil investigador al perfil de docencia, en el supuesto de desempeño cuatrienal insatisfacoio en IyD y buen desempeño en docencia.

En este contexto, las apreciaciones sobre una supuesta “incertidumbre académica”, podrían resultar de opiniones individuales receptadas por miembros de la Comisión. Es natural que existan opiniones disconformes sobre la trayectoria de la universidad, en ésta y otras materias, que conllevan a la presencia de individuos y grupos que en circunstancias de un proceso de evaluación procuran reunirse con evaluadores externos para transmitir su visión. El caso de una docente investigadora del área de geología y paleobiología es ilustrativo, cuando un día antes de la visita se había sustanciado el proceso electoral para la elección del Consejo Diretivo, habiéndose presentado una sola lista. O sea que quienes expresaban disconformidad no habían logrado ni siquiera estructurar una lista para participar en el proceso electoral.

Por lo tanto, la universidad disiente con una visión de “incertidumbre académica”, muy por el contrario hay “certidumbre”.

**4. Gestión de la función I+D+i**

No hubo análisis del presupuesto en I+D+i aunque sí observaciones sobre los criterios para la distribución de los montos por proyectos que a su juicioson montos razonables y altos en relación a otras instituciones..

Los evaluadores destacaron la importancia de la obtención de recursos externos obtenidos por parte de los grupos de investigación.

Se señala como escasa la cantidad del equipo técnico administrativo de apoyo a la función I+D+i. Aunque en particular el caso más agudo es el de la Sede ALV, que no se explica por razones económicas (incapacidad presupuestaria de incorporar personal) sino por limitaciones propias de la gestión de la IyD.

Fue observado como adecuado el seguimiento y evaluación que se realiza de los resultados de proyectos de investigación aunque se advierte que esta gestión se realiza en “exceso centralizada”. Aquí, la Universidad discrepa con esta visión, dado que al contrario resulta necesaria la centralización de la evaluación de los resultados por jurados externos, libres de conflicto de intereses no sólo con los docentes investigadores involucrados, sino por las propias sedes, que hipotéticamente podrían tener una mirada de menor rigor. Como el Rectorado no cuenta con UE, ni dependen de él los docentes investigadores, no existe el más mínimo conflicto de interés para examinar el desempeño.

La Universidad observó que los evaluadores no hicieran comentarios sobre las debilidades que se registran por factores externos a la institución y que conspiran contra la buena marcha. Ejemplo de ello es la dependendica de un financiamiento no presupuestado para el desarrollo de la infraestructrua, así como el papel del CONICET.

En efecto, el papel del CONICET incide en las fortalezas de la institución (posibilidad de captar talentos que son miembros de la carrera del investigador científico y tecnológico del CONICET con más lo que ello significa desde una perspectiva económica) y también en las debilidades. El caso de que la UNRN, así como otras universidades, hayan sistemáticamente dependido de la personalidad del Director de UE de doble dependencia, para recibir información o ser partícipes de planes estratégicos y propuestas presupuestarias es más que elocuente. Esa fue la razón del dictado de la Resolución 2027/16 gestionada por el CIN este año, que obliga a los diretores de UE previamente al envío de planes y presupuestos al CONICET la conformidad de la institución de contraparte (en nuestro caso la universidad). No obstante, la Resolución 2027/16 no ha sido debidamente difundida por la adminsitración central del CONICET, hecho que explica que el Director del CCT Patagonia Norte, con sede en Bariloche, entienda este “aval” institucional como mero “receptor de información proporcionada por el Director de la UE de doble dependencia”. Otra incidencia negativa es el ingreso a la carrera del investigador de postulantes que aprovechan el cupo del 25% para regiones o instituciones de menor nivel de desarrollo relativo y luego migran a otras regiones o instituciones (la UNRN registra 2 casos de ingreso a la UNRN y migración al Centro Atómico Bariloche), con absoluto incuplimiento de la normativa del CONICET que la institución de origen (UNRN) debe dar el consentimiento para esta migración.No obstante el CONICET aceptó los cambios.

Otro factor externo que no ha contribuido al desarrollo institucional, es la lentitud con la que opera el Programa de Incentivos para los Docentes Investigadores, dado que todavía está en curso de evaluación las categorizaciones solicitadas en 2014. Ello conspira contra los docentes investigadores que teniendo condiciones para dirigir proyecdos no lo pueden hacer. La UNRN creó la figura de categoría equivalente para docentes que reúnen los antecedentes exigidos para una categoría 3 del programa de incentivos . Sin embargo no pueden acreditar los mismos para acceder a los incentivos del Programa precitado.

En conclusión, se solicitó a los evaluadores que no dejen de ponderar estos factores externos.

**5. Recursos Humanos comprometidos en el desarrollo de la función I+D+i**

Durante la presentación destacaron como una fortaleza la planta del personal docente y de investigación (el 30% del total de docentes) en mérito de ser una universidad nueva y del interior.

En las entrevistas con docentes investigadores hubo quienes se manifestaron necesitados de contar con “asistentes docentes” para poder participar de congresos y ampliar su dedicación a la producción científica. La Universidad enfatiza la vigencia de un modelo de asignación de docentes en el aula que no posibilita la excepción de la tarea áulica como sucede en otras universidades.

La investigación en una universidad es una de las tres funciones institucionales y al mismo tiempo de los docentes, que implica una dedicación no mayor a 20 horas semanales para una dedicación total de 40 h, sin computar la dedicación de los individuos por fuera de esa dedicación laboral obligatoria. Por lo tanto la productividad de los docentes investigadores universitarios para ser comparables con aquellos investigadores con una dedicación exclusiva a IyD de 40 h semanales debe realizarse en términos de “equivalente a jornada completa”.

Como se sabe la Universidad no tiene un enfoque de organización por cátedra, que supone una estructura piramidal en cuyo vértice se encuentra el profesor titular que traslada responsabilidades en una escala hacia los profesores asociados, adjuntos y auxiliares de docencia (JTP y AYP). La cantidad de alumnos no justifica esta organización, amén de que en la actualidad la misma resulta vetusta.

El CIN ha determinado un modelo de pautas de distribución presupuestaria que considera los alumnos activos, el grado de experimentalidad de las asignaturas en una escala de A, B, C y D, y relaciones técnicas docente/alumnos según dicha escala. Así, una asignatura tipo B con prácticas de laboratorio (física, química, biología), recién “autorizaba” un auxiliar de apoyo al profesor cuando el número de alumnos activos supera los 30 -debe aclararse que alumno activo no es igual a los incriptos en la asignatura, sino a los inscriptos menos una estimación de deserción transcurridas las dos primeras semanas de dictado-. Este límite se ha reducido a 7 recién en 2016, con base en una propuesta del Rector de la UNRN.

Por lo tanto, el modelo de asignación de recursos presupuestarios conspira contra las universidades pequeñas con baja cantidad de alumnos en territorios de baja densidad poblacional, inhibiendo por lo tanto constituir módulos de profesor/auxiliar de docencia, que facilite las tareas docentes del profesor y le permita concurrir a congresos y desarrollar otras actividades no docentes durante el período del ciclo lectitvo (16 semanas por cuatrimestre, para un total de 2 cuatrimestres).

En este contexto los docentes investigadores expresan razonablemente un reclamo. La situación que se podrá encarar a partir de 2017 conlleva el sobrecosto presupuestario (incremento de personal docente, consecuentemente una menor relación técnica agregada docete/alumno).

No obstante lo anterior, de un modo u otro la Universidad ha posibilitado la participación a congresos y reuniones científicas durante el ciclo lectivo, a través de la acción solidaria interdocente (un docente suplanta a otro en una semana por participación en congresos).

Sin embargo se debió aclarar la transcripción de un comentario aislado y sin sustento sobre la rigidez de la licencia anual ordinaria “que imposibilita acceder al lugar de trabajo para realizar sus tareas de investigación”(sic). En efecto, las universidades tienen un período de receso durante el mes de enero y 15 días de julio. No obstante, está habilitado por normativa la modificación de esos períodos, “por razones de servicio”. En el caso de los no docentes es más que evidente: el área contable trabaja en enero, para el cierre del balance y la cuenta de inversión. Por lo tanto si un docente por necesidades propias de su investigación debe trabajar en enero, puede hacerlo siempre que medie la solicitud correspondiente, por ejemplo pasarla para febrero. Aunque cabe advertir, que no se autoriza el cambio del período de goce de la LAO en el transcurso del ciclo lectivo: en este caso los derechos de los estudiantes prevalecen sobre cualquier otro criterio.

Como fue señalado en el informe de la universidad y reiterado por los evaluadores hay becarios sin carga docente. El problema obedece a la escasa iniciativa de las sedes para incorporar a esos becarios al proceso de enseñanza aprendizaje de manera ad honorem (así ocurre en la Universidad Nacional de Córdoba, y en la UBA donde en contrapartida a cursar doctorados los becarios colaboran en la docencia sin remuneración), o bien en el desarrollo de posgrados que permiten liberar de obligaciones de docencia de grado a docentes investigadores formados. La normativa universitaria lo posibilita y lo incentiva.

Los evaluadores resaltaron los logros de los grupos de investigación consolidados.

También observaron que hay demandas insatisfechas por mayor dedicación con perfil investigación. Sobre ese tema se hicieron dos aclaraciones: (i) tal como lo muestras las estadísticas comparativas, la UNRN cuenta con una proporción de docentes con perfil investigación con dedicación casi un 50% superior al promedio del sistema universitario nacional y (ii) el Rectorado todos los años habilita el incremento de dedicaciones en un número predeterminado de cargos, distribuidos no en forma igualitaria, sino otorgando mayor cantidad de dedicaciones completas a las Sedes que comparativamente tienen un menor proporción respecto de otras.

Recae en la decisión de las sedes si la cantidad de cargos equivalentes a tiempo completo, que anualmente les correspondiera en la distribución global, se transforman en ampliación de dedicaciones a docentes con dedicación simple y parcial que aspiran, tienen vocación por la IyD y han participado voluntariamente integrando grupos de investigación, u optan por la incorporación de nuevos docentes con tiempo completo. También es definición de las sedes a través de sus Consejos Directivos de Investigaicón cómo se distribuye internamente esos cargos de tiempo completo adicionales. Se supone por lo tanto que hay criterios intrasede de desarrollo también equilibrado a su interior, para asignar esas dedicaciones con razonabilidad, por ejemplo a partir del enfoque de área de vacancia y su contrario “área suficientemente cubierta”.

Por separado, el Rectorado acompaña a cada Sede a formular y presentar contratos programas a la SPU que prevén cargos docentes con perfil investigación. Ello es práctica habitual en las carreras reguladas por el artículo 43 de la Ley 24.521 de educación superior, como es el caso de agronomía, medicina veterinaria, odontología, todas las ingenierías, geología, etc.

Se compartió la observación sobre la cantidad insuficiente personal técnico de apoyo, que sin duda constituye una debilidad.

**6. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la función I+D+i.**

Se destaca según los evaluadores como el principal desafío de la UNRN por su impacto en la función (a manera de debilidad) el desarrollo de la infraestructura física.

La universidad ha hecho explícito que padece una situación de “emergencia edilicia” con más de 46 edificios en uso, no propios, mayoritariamente alquilados, no diseñado actividades educativas y mucho menos de IyD en el caso de las ciencias experimentales. En verdad la Universidad entiende que en este contexto de esta debilidad estructural ha hecho “maravillas y malabares” para resolverlos.

No obstante los evaluadores sugieren aplicar un “plan de emergencia”. La universidad está ejecutando un plan de emergencia.

Por supuesto, en un contexto de infraestructura utilizada que es inadecuada o con problemas estructurales constructivos, ello provoca problemas de mantenimiento. Ejemplo de ello es el Laboratorio de Villa Regina, cuyo uso en comodato, tiene problemas en el techo, por lo que un temporal de lluvia puede provocar daños, incluso en el equipamiento.

Se comparte también que la Universidad está dando los primeros pasos en materia de “seguridad e higiene”, y que el déficit es importante.

No obstante, la Universidad desea destacar la capacidad técnica desarrollada en materia de Infraestructura, tanto en cuanto el desarrollo de una arquitectura bioambiental, con bajo consumo de energía, que es ejemplar a escala nacional. Ejemplo de ellos es que la UNRN da cursos a todo el sistema universitario sobre arquitectura bioambiental. Algunos proyectos arquitectónicos de la UNRN incluso han ganado premios internacionales y nacionales.

Los problemas de conectividad son básicamente ajenos a la Universidad y deberían figurar en los factores externos. La Universidad gasta 140.000 dólares estadounidenses mensuales al proveedor de Internet, para 11 localidades de la provincia. La Patagonia adolece de un bajo desarrollo del tejido de fibra óptica y por ende el servicio de conectividad adolece de las clásicas suspensiones o interrupciones del servicio, en todo caso comparables al mal servicio de telefonía celular de todo el país, donde conviven celulares de última generación y un servicio propio del tercer mundo.

**7. Productos de las actividades de I+D+i.**

Las conclusiones preliminares de los evaluadores destacan la cantidad de proyectos de investigación y publicaciones científicas realizadas por los docentes investigadores aunque advierten que es baja “vinculación con las necesidades del territorio”. La universidad entiende que esta afirmación no descansa en suficiente evidencia empírica, en todo caso es una hipótesis a confirmar.

La Universidad entiende que la investigación tiene un claro sesgo a la investigación aplicada y no a la investigación básica, y en cierta medida al desarrollo experimental (la D de la sigla IyD), sobre todo en el campo de las ingenierías. Sería un buen objeto de estudio indagar si la investigación aplicada es aplicable o no, en lo términos que los formulado por Pablo Kreimer conocimiento aplicable no aplicado (CANA), por ejemplo por el limtado vínculo que podrían tener lo investigadores con quienes podrían utilizar los resultados.

Es un tema que podría contemplarse en el Plan de Mejoras.

 Sugieren que las “organizaciones locales” podrían ofrecer algo para la formación de los investigadores, aunque no se llegó a interpretar el punto y no se indicaron ejemplos concretos.

En este punto nuevamente, se vuelve al enfoque de las áreas de vacancia sobre temáticas regionales. Es una buena sugerencia para el Plan de Mejoras, aunque cabe adoptar otras fórmulas alternativas como la de resolución de problemas siguiendo el Modo II de IyD propuesto por Gibbons.

Los evaluadores señalaron que se están dando los primeros pasos sobre el Repositorio, aunque la Universidad entiende que si la UNRN se ubica entre las primeras 20 universidades con acciones en este campo de un total de 56, ello debería destacarse.

**8. Articulación de la función I+D+i con el resto de las funciones universitarias**

Fue observado que el vínculo con la actividad de docencia de grado y posgrado es bajo lo mismo que la relación entre dedicación docente y desarrollo de actividades de investigación. Al decir de algunos docentes la proporción de tiempo efectivo que se dedica a la primera les obstaculiza realizarse como investigadores.

Al margen del último comentario, ya explicado anteriormente (aunque cabría advertir que a criterio de la Universidad lo que hace falta es mayor dedicación de los docentes a la asistencia y tutoría de sus alumnos para que progresen en su formación académica) cabe destacar que la Universidad ha logrado en este año 42 becas de estímulo a las vocaciones científicas, que alcanza a alumnos en proceso de finalización de sus estudios de grado que se suman a proyectos de I+D+I, incluso a unidades ejecutoras, como es el caso del CITECDE.

Se comparte la observación del bajo desarrollo de los posgrados, aunque ello sólo puede resultar de un desarrollo concomitante y sinérgico con las actividades de I+D+I. La UNRN no comparte algunos modelos de universidad que prioirizan el posgrado sobre el grado, pero que al mismo tiempo tienen una capacidad de desarrollo de actividades de I+D+I muy inferior al de la UNRN, medido por ejemplo en el indicador de cantidad de investigadores del CONICET como proporción de la planta docente total.

En conclusión se comparte la debilidad registrada.Constituye una asignatura pendiente desarrollar más el área de posgrado, hecho que podría ocurrir en varias áreas del conocimiento por las capacidades de I+D+i preexistentes. Ejemplo de ello es el IIDyPCA y la nula existencia de posgrados en antropología social.

En tal sentido es una asignatura pendiente una mayor retroalimentación entre la investigación y la docencia de posgrado, respecto con la docencia de grado no habría evidencia empírica que permita sustentar una supuesta baja retroalimentación.

A diferencia de lo señalado por los evaluadores, no se percibe una falta de ajuste entre el desarrollo de las carreras y la investigación, salvo en aquellos casos que la universidad no ha logrado aún captar talentos e investigadores formados en áreas con alto costo de oportunidad, como la electrónica y las telecomunicaciones. O sea que se comparte la preocupación, pero en áreas determinadas y no como generalidad.

Adviertieron también el bajo involucramiento de los gobiernos locales pese a que la universidad abre sus puertas a dicha participación. Se comparte esta mirada, pero más como una debilidad externa que interna. Esto significa que en los gobiernos locales prima la mirada tradicional de responsabilidad en alumbrado, barrido y limpieza que el de la CyT para el desarrollo local, económico y la equidad social en un contexto de sustentabilidad ambiental. Son pocas las excepciones.

**9. Relación de la función I+D+i con el contexto regional, nacional e internacional.**

Durante la presentación destacaron la relación de la universidad con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación incluido el CONICET. Ello es una fortaleza y también un oportunidad de continuar un sendero evolutivo de mejora continua.

Consideran necesario favorecer el funcionamiento efectivo de redes y otro tipo de vínculos que favorezcan el trabajo asociativo de los investigadores (intersedes por ejemplo) y el anclaje territorial (con el sector productivo y con gobiernos locales. Compartimos que hay que fortalecer las investigaciones intersedes y profundizar el anclaje territorial,aunque cabe resaltar varias experiencias asociativas como las siguientes que fueron descriptas en el informe de autoevaluación:

* las 3 unidades ejecutoras en asociación con el CONICET;
* la creación del UIISA con el INTA, los productores y el gobierno provincial en Viedma
* el accionar de algunos grupos y unidades ejecutoras con los actores del territorio, como es el caso del IIPyG
* el trabajo conjunto de el LIA (ATL) y el Lab Visualización (AND).
* el LIA con el Municipio de Viedma y la Legislatura
* Investigadores del IIDyPCA con la Legislatura
* el LESVA con el municipio de Viedma
* el CIETES con el municipio de Bariloche (
* las carreras ambientales con el Municipio de San Antonio y la Secretaria de Medio ambiente de la provincia
* el IRNAD con esquiladores, tejedoras, Fauna Silvestre, el INTA.(ix) el CIT con los productores de frutos secos del valle inferior
* el IRNAD con los productores de frutos finos de El Bolsón
* el IIPG con IPF
* el IIPG con el sindicato de petroleros privados de La Pampa, Río Negro y Neuquén
* el IIPG con los productores ladrilleros de Allen, etc.

La UNRN tiene 9 años de funcionamiento en el territorio y ha desarrollado una actividad de vinculación con el medio, que no desarrollaron las instituciones universitarias de la región con más de 40 años de existencia.

**10. Gestión de la función I+D+i dentro de los UE**

Aunque no llegaron a presentar observaciones sobre las UE sin embargo deslizaron comentarios sobre algunas de ellas, que se comparten.

La Universidad promueve que en el informe final incluyan recomendaciones de política institucional respecto de las mismas, incluso aquellas que pudieran poner en tela de juicio la existencia misma de unidades ejecutoras en actividad. Ello se condice con el Reglamento del Funcionamiento de las Unidades Ejecutoras aprobado recientemente por los órganos colegiados de gobierno. Dicho Reglamento establece que las UE tienen 180 días para adaptarse a la nueva normativa, a la vez que las UE deberán hacer su propio Plan de Desarrollo.